



Buenos Aires, 03 de octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1014 /2013

VISTO:

La Res. Presidencia N° 938/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 938/13, se designó a la Srta. Camila Bullosa en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Soledad Ferrarini y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Julia Edith Kaminsky, lo que primero ocurra.

Que, atento que la promoción de la agente Carolina Soledad Ferrarini no se efectuó, no quedó vacante el cargo de Auxiliar de Servicio para el cual se ha designado a la Srta. Bullosa.

Que en atención a lo expresado, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 938/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

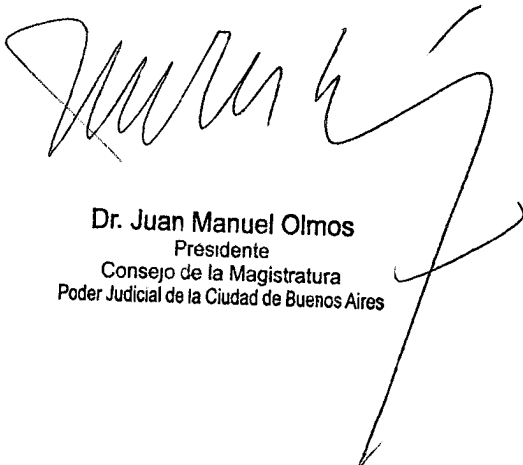
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 938/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1014 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires